

Principales dilemas en la política y derechos de la inmigración

Main dilemmas in immigration policy and rights

Ivón Armenteros Páez

Instituto Intercultural Canario. Tenerife.
España

María Caridad Mederos Machado

Universidad Estatal Península de Santa
Elena, Ecuador

Recepción: 18.05.2025

Aceptación: 20.05.2025

Publicación: 31.06.25

ABSTRACT

The dilemmas surrounding immigration arise from the tension between restrictive state policies, the needs of migrants, and ethical principles that demand fair and equitable treatment. This paper aims to analyze the dilemmas faced by migrants and those who provide them with basic assistance. The following issues are analyzed: state control versus human rights, xenophobia and social rejection, economic interests versus moral responsibility, inclusion versus assimilation, among others. In conclusion, the issue requires a critical approach that takes into account practical realities and underlying moral principles.

KEYWORDS: migration; politics; rights and dilemmas

RESUMEN

Los dilemas que surgen en relación con la inmigración son el resultado de la tensión entre las políticas restrictivas de los Estados, las necesidades de los migrantes y los principios éticos que demandan un tratamiento justo y equitativo. El objetivo de este trabajo es analizar los dilemas, que revelan las personas en condición de migrantes y quienes les atienden básicamente. Se analizan: el control estatal vs derechos humanos, xenofobia y rechazo social, intereses económicos vs responsabilidad moral, inclusión vs la asimilación, entre otros. En conclusión, el tema requiere un enfoque crítico que considere las realidades prácticas y los principios morales subyacentes.

PALABRAS CLAVE: migración; política; derechos y dilemas

1. Panorama actual de la migración reciente en Canarias

La inmigración en España supera los máximos de 2018 con 63.970 llegadas por mar, el 12,5% más que en 2023 (Vega, 2025: 1). En este caso destaca la situación de Canarias donde el archipiélago recibió en 2024 a 46.843 personas por vía marítima, el 17,4% más que los 39.910 de 2023. Situación que, en términos sociales, humanitarios y a toda expresión humana, hace cada vez más tensas las relaciones éticas, políticas y económicas de la Comunidad autónoma y del país para encontrar una solución al respecto. Este incremento también se refleja en el número de embarcaciones, que pasó de 610 en 2023

a 692 en 2024, lo que supone un aumento del 13,4%, lo que plantea nuevos desafíos en términos de gestión de las llegadas y políticas migratorias.

Al analizar la evolución de la migración en las Islas Canarias desde 2020 hasta 2024, destaca cómo las tendencias identificadas por Rodríguez (2022: 41) se consolidan o cambian en el segundo. El autor proporciona un análisis profundo de la crisis migratoria en Canarias durante la pandemia de COVID-19 en 2020 y detalla que existe: Un aumento significativo en las llegadas irregulares a Canarias en 2020, alcanzando en ese momento, 23,023 personas, después de una década de baja actividad. La reactivación de la ruta migratoria desde África Occidental hacia Canarias, impulsada por factores económicos y de seguridad en el Magreb y África subsahariana, exacerbados por la pandemia. Una limitada capacidad estatal para atender a los inmigrantes en las islas, lo que resultó en violaciones de derechos humanos. El documento destaca la obligación del Estado español de cumplir con las leyes internacionales, europeas y nacionales sobre los derechos fundamentales de los migrantes, incluyendo el derecho a la salud, asistencia legal y libre circulación.

El análisis de violaciones de derechos humanos como el non-refoulement y las devoluciones en caliente, detenciones prolongadas y condiciones de recepción inadecuadas. Se resalta la falta de solidaridad entre los estados miembros de la UE y la insuficiencia del Reglamento de Dublín para gestionar los flujos migratorios. Rodríguez (2022: 53) también menciona el Nuevo Pacto Europeo sobre Migración y Asilo de 2020, que busca reformar el sistema de asilo y migración, pero que también suscita interrogantes sobre el respeto de los derechos fundamentales de los migrantes. A este panorama se suma, según datos de Vega (2022: 2), (tomados del Ministerio del Interior) un incremento en las llegadas a Ceuta por vía marítima, un 58.2% en comparación con 2023. Ante estas situaciones el gobierno canario presenta una propuesta de distribución de menores no acompañados entre las comunidades autónomas, reflejando la presión que enfrentan las Islas Canarias y otras regiones. Esta propuesta se basa en cinco indicadores clave, incluyendo población, menores acogidos, PIB per cápita, tasa de desempleo y solidaridad histórica.

Los trabajos de Rodríguez (2022) y de Vega (2025) guardan relación y la misma se da en los conceptos de:

- Continuidad del flujo migratorio: Ambos autores resaltan la persistencia de los flujos migratorios hacia Canarias, indicando que la situación de 2020 no fue un evento aislado, sino parte de una tendencia continua y creciente.
- Aumento del volumen migratorio: Se muestra que, lejos de disminuir, las llegadas a Canarias han continuado aumentando significativamente, casi duplicando las cifras de 2020 en 2024. Esto sugiere que los factores que impulsaron la migración en 2020 (como crisis económica y conflictos en países de origen) siguen siendo relevantes.
- Desafíos persistentes: Se subrayan los desafíos que enfrentan las autoridades españolas para gestionar los flujos migratorios, incluyendo la capacidad de

recepción, la atención a los inmigrantes y la necesidad de medidas de solidaridad entre las regiones de España, sobre todo con los países de origen.

- Necesidad de medidas urgentes: La propuesta de distribución de menores no acompañados planteadas por el gobierno como centro de las soluciones, refleja la urgente necesidad de abordar la situación migratoria en Canarias, de forma integral indicando que las estrategias implementadas hasta la fecha han resultado insuficientes.
- Vulnerabilidad y Derechos Humanos: Se analiza la violación de los derechos humanos de los migrantes durante la pandemia, y en el documento reciente de Vega (2025) indica que estos problemas pueden persistir dada la magnitud del flujo migratorio. La necesidad de garantizar los derechos fundamentales de los inmigrantes es un tema común en ambos estudios.

Al confirmar la presencia creciente del fenómeno migratorio, este trabajo se plantea como objetivo analizar aquellos elementos que son disonantes y devienen en dilemas no resueltos en relación con los migrantes y al mismo tiempo las consideraciones éticas y políticas que están en la base de dicho proceso.

1.1 Dilemas éticos en las políticas

Los dilemas éticos en las políticas son situaciones en las que un individuo o grupo se enfrenta a decisiones que involucran conflictos entre principios morales o valores éticos. Estos dilemas surgen cuando las opciones disponibles son igualmente válidas desde un punto de vista ético, pero su cumplimiento implica la transgresión de otros principios. Por ejemplo, un político puede tener que elegir entre implementar una política que beneficie a la mayoría, pero perjudique a una minoría, o viceversa (Villarreal y Visbal 2013:118).

Los dilemas éticos en sentido general se caracterizan por:

Conflicto de valores: Situaciones donde dos o más principios éticos entran en conflicto, como la beneficencia versus la autonomía.

Decisiones complicadas: La necesidad de elegir entre alternativas que, aunque válidas, pueden llevar a consecuencias morales cuestionables, según Ruiz Cano (2025: 94)

Falta de soluciones correctas: En algunos casos, no hay una opción claramente correcta, lo que complica aún más la toma de decisiones.

Varios autores han explorado los dilemas éticos en el contexto político, por ejemplo, Habermas (2010: 92) se centra en la relación entre democracia y derechos humanos, argumentando que estos no deben considerarse en conflicto. Propone que una interpretación cuidadosa permite ver cómo ambos conceptos se complementan. Por otra parte Immanuel Kant citado por Oquendo (2004: 7), aunque su enfoque es más rígido, sostiene que los principios morales no deben entrar en conflicto y que los derechos individuales deben prevalecer sobre la soberanía popular.

También Lewis, citado por UNIR-México (2018), aborda el dilema entre ética y política, sugiriendo que el rechazo de la noción integral de la persona humana contribuye a la crisis ética en las democracias.

Las discusiones contemporáneas sobre dilemas éticos en políticas incluyen elementos relacionados en primer lugar con:

- **Ética y corrupción:** Se debate cómo la corrupción afecta la toma de decisiones éticas dentro del ámbito político y cómo restaurar la confianza pública.
- **Conflictos normativos:** Se reconoce que los dilemas políticos son inevitables y deben ser aceptados como parte de la práctica política. Esto implica un análisis crítico sobre cómo resolver estos conflictos sin sacrificar principios fundamentales.
- **Ética en el sector público:** Los dilemas éticos son comunes en el servicio público, donde los funcionarios deben equilibrar las demandas legales con consideraciones éticas personales y profesionales.

1.2 Dilemas éticos en las políticas y prácticas migratorias

En general, los dilemas éticos en las políticas representan un campo complejo donde se entrelazan principios morales y decisiones prácticas, lo cual ha sido objeto de estudio por diversos pensadores a lo largo del tiempo. Las ideas actuales reflejan una creciente preocupación por cómo abordar estos conflictos de manera efectiva y ética.

Sobre todo, en los temas de migración, guardan una estrecha relación estos conceptos generales porque en realidad constituyen concomitantes para el respeto a los derechos humanos de los migrantes, a partir de las acciones de los gobiernos y la sociedad.

2. Desafíos de la ética y la política en la atención a la migración

Cuando los dilemas de la ética política no se resuelven, especialmente en el ámbito de las migraciones, se asoman desafíos enormes y crecientes para los gobiernos, y las sociedades, involucrados en las responsabilidades migratorias: Algunos de ellos son:

Exclusión y ciudadanía: La ética política enfrenta el dilema de cómo equilibrar el control estatal sobre las fronteras con el reconocimiento de la igualdad moral de todas las personas. Esto se complica por prácticas excluyentes que contradicen los principios liberales básicos, según Niño Arnaiz (2022: 9).

Movilidad humana: La creciente movilidad humana, según plantea interrogantes sobre los derechos y obligaciones tanto de los migrantes como de los estados receptores. La ética política debe abordar cómo garantizar derechos humanos fundamentales en un contexto de políticas migratorias restrictivas. (Basualdo 2017: 68). Es fundamental trascender el plano teórico para abordar situaciones concretas que enfrentan los migrantes. Esto incluye considerar las condiciones específicas bajo las cuales se toman decisiones políticas y cómo estas afectan a las poblaciones vulnerables

Nacionalismo metodológico: Este enfoque tradicional limita la comprensión de las dinámicas migratorias al centrarse únicamente en el estado-nación, ignorando factores transnacionales que afectan a los migrantes y sus derechos Niño Arnaiz (2022: 12). La ética de las migraciones propone una revisión crítica del nacionalismo metodológico, que tradicionalmente justifica el control estricto de fronteras. Se argumenta que se deben considerar las dinámicas transnacionales y las realidades no ideales en la formulación de políticas migratorias

Derechos de los inmigrantes: Existe un dilema significativo respecto a los derechos políticos y humanos de los inmigrantes, especialmente aquellos en situación irregular, donde la falta de reconocimiento de su condición como ciudadanos, genera exclusión y vulnerabilidad.

Xenofobia y marginación: Las actitudes xenófobas hacia los inmigrantes complican aún más su integración y el respeto a sus derechos, planteando un desafío ético para las sociedades que buscan ser inclusivas.

Gobernanza migratoria: La necesidad de una gobernanza ética que responda a situaciones no ideales es crucial para abordar los desafíos contemporáneos relacionados con la migración, superando enfoques teóricos que no consideran las realidades prácticas.

A continuación, se presentan los enfoques sobre cómo se abordan estos dilemas según diferentes autores.

2.1 Sobre la Identificación de dilemas éticos, es importante reconocer

1. La presencia del conflicto de intereses, pues en la política migratoria a menudo surgen de conflictos entre intereses de seguridad nacional y derechos humanos. Por ejemplo, el uso de tecnologías de control fronterizo puede proteger a los estados, pero también puede comprometer la dignidad y seguridad de los migrantes (Mucharraz s/f: 6).
2. La responsabilidad estatal donde los estados enfrentan la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos mientras debe garantizar los derechos de los migrantes. Esto plantea preguntas sobre la equidad en la aplicación de políticas que pueden favorecer a nacionales sobre extranjeros, como en el caso del acceso a servicios de salud o trasplantes de órganos, según Basualdo (2017: 71).
3. La existencia de un marco ético que integre valores fundamentales como justicia, honestidad y respeto por la dignidad humana. Este marco debe guiar las decisiones políticas para asegurar que no se sacrifiquen los derechos de los migrantes en nombre de la seguridad Niño Arnaiz (2022: 18).

2.2 Impactos de políticas migratorias fallidas

Cuando las políticas migratorias no guardan sentido de humanismo y respeto a la dignidad, impactan significativamente los derechos humanos de los migrantes, generando una serie de violaciones y desafíos que afectan su bienestar y dignidad. Algunas de ellas, con lugar en diferentes fronteras y países del mundo son:

Detenciones arbitrarias y condiciones inadecuadas de vida, donde se niegan derechos básicos como el acceso a atención médica, lo que infringe sus derechos humanos fundamentales (Global Exchange, 2023)

Violaciones de derechos civiles y políticos, los migrantes pueden enfrentar violaciones de derechos civiles y políticos, como la tortura, la falta de garantías procesales y la denegación de asilo. Estas violaciones son comunes en contextos donde las leyes migratorias son estrictas y discriminatorias, limitando el acceso a la justicia y a la protección legal (Global Exchange, 2023)

Explotación laboral y marginación. Los migrantes, especialmente aquellos sin estatus legal, son vulnerables a la explotación laboral. A menudo trabajan en condiciones precarias y temen denunciar abusos por miedo a ser deportados. Esto no solo afecta su bienestar económico, sino que también perpetúa ciclos de pobreza y marginación ACNUR- ONU (2025: 1).

Acceso limitado a servicios básicos, pues las políticas restrictivas pueden limitar el acceso de los migrantes a servicios esenciales como salud, educación y vivienda. Esto es particularmente crítico durante situaciones de emergencia, como la pandemia de COVID-19, donde muchos migrantes fueron excluidos de sistemas de salud pública (Rodríguez, 2022: 54)

Xenofobia y Discriminación, cuando las actitudes xenófobas alimentadas por políticas migratorias restrictivas pueden resultar en discriminación abierta hacia los migrantes. Esto se traduce en un entorno hostil donde se les niega su dignidad y se les trata como ciudadanos de segunda clase (Global Exchange, 2023) (Niño Arnaiz (2022: 18)

Violaciones del Derecho Internacional, las políticas que no respetan el principio de no devolución, que prohíbe devolver a personas a países donde podrían enfrentar persecución o daño grave, constituyen una violación del derecho internacional. Este principio es esencial para proteger a quienes buscan refugio por razones legítimas y es una de las variantes que las derechas internacionales manejan cada día como respuesta a la problemática.

Las políticas migratorias tienen un impacto profundo en los derechos humanos de los migrantes, creando un entorno donde las violaciones son comunes y los derechos fundamentales son frecuentemente ignorados. Es crucial que las políticas se desarrollen con un enfoque basado en los derechos humanos para garantizar la dignidad y el bienestar de todos los migrantes, independientemente de su estatus legal.

2.3 Políticas migratorias positivas

Existen ejemplos de políticas migratorias que han demostrado ser efectivas en la protección de los derechos humanos de los migrantes. A continuación, se presentan algunos enfoques y programas que destacan por su impacto positivo:

- Políticas de Acogida en Suecia

Suecia es conocida por su enfoque inclusivo hacia los migrantes y refugiados. El país ha implementado políticas que garantizan el acceso a servicios de salud, educación y empleo

para los migrantes, independientemente de su estatus legal. Estas medidas no solo promueven la integración social, sino que también respetan y protegen los derechos humanos fundamentales de los migrantes.

- Programas de Regularización en España

España ha llevado a cabo varias campañas de regularización que permiten a migrantes en situación irregular acceder a un estatus legal. Estas políticas han facilitado la inclusión social y laboral, reduciendo la vulnerabilidad de los migrantes y asegurando su acceso a servicios básicos y derechos laborales. A criterio de las investigadoras se hace necesario impulsar una nueva iniciativa de regularización a la luz del incremento de migrantes en los últimos tres años.

- Iniciativas en Canadá

Canadá ha implementado políticas migratorias que priorizan la reunificación familiar y el asilo humanitario. El país ha sido un modelo en la acogida de refugiados sirios, garantizando su integración a través de programas de apoyo social y educativo. Estas iniciativas no solo protegen los derechos humanos, sino que también fomentan la diversidad cultural.

- Declaración de los Ángeles (2022)

Esta declaración, adoptada por varios países de América Latina y el Caribe, establece compromisos para proteger la seguridad y dignidad de todos los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Los países firmantes se comprometieron a garantizar el respeto por los derechos humanos y a implementar políticas que prioricen la protección de estas poblaciones vulnerables, según Ortiz y Arroyabe (2023: 2).

Enfoque basado en Derechos Humanos por parte del ACNUDH. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) promueve un enfoque basado en derechos humanos en las políticas migratorias. Esto incluye la capacitación de funcionarios fronterizos para adoptar prácticas que respeten la dignidad humana y prevengan abusos, así como garantizar el acceso a mecanismos de reparación para migrantes cuyos derechos han sido vulnerados (ONU, 2018 y ONU 2024).

Estos ejemplos ilustran cómo las políticas migratorias pueden ser diseñadas e implementadas para proteger efectivamente los derechos humanos de los migrantes. Al priorizar la inclusión, el acceso a servicios básicos y el respeto por la dignidad humana, estos enfoques contribuyen a crear sociedades más justas y equitativas.

4. Propuesta (a modo de *conclusiones*)

Las cifras expresadas en la introducción de este trabajo muestran una continuidad y aumento de la presión migratoria en Canarias, evidenciando la necesidad de una política migratoria más eficaz que respete los derechos humanos y promueva una solidaridad efectiva entre los estados miembros y las regiones de España. El incremento constante de llegadas más fuertes desde 2020 hasta el récord de 2024 subraya que la crisis migratoria en Canarias es un problema persistente que requiere atención continua y estrategias integrales.

- Es importante que se consideren las preocupaciones que han venido expresando el gobierno de Canarias, la sociedad civil, la academia y los propios migrantes, ante las cifras que sobrepasan las expectativas y las posibilidades reales de solución.
- Para ello es importante desarrollar de forma integral un plan de acciones que contemple tres pilares fundamentales:
- Integración Social y Laboral: Programas de formación profesional, para quienes llegan y desean mantenerse en la comunidad autónoma, adaptados a las necesidades del mercado laboral canario y que permitan a los migrantes adquirir las competencias necesarias para acceder a empleos dignos.
- Asesoramiento laboral, ofreciendo orientación sobre el mercado laboral, elaboración de currículums y preparación para entrevistas de trabajo.
- Vías para la regularización con la simplificación de los trámites administrativos y creación de vías legales para la regularización de la situación de los inmigrantes.
- Reconocimiento de títulos y cualificaciones, facilitando la homologación de los títulos académicos y profesionales obtenidos en los países de origen.
- Atención a las necesidades básicas:
- Alojamiento digno, garantizando acceso a viviendas sociales o alojamientos temporales para aquellos que lo necesiten.
- Atención sanitaria en la ampliación de la cobertura sanitaria y facilitación del acceso a los servicios de salud.
- Apoyo psicosocial, ofreciendo servicios de atención psicológica y asesoramiento legal para hacer frente a las dificultades que puedan surgir en el proceso de adaptación.
- Participación ciudadana y lucha contra la discriminación:
- Foros de participación: Creación de espacios donde los inmigrantes puedan expresar sus necesidades y participar en la toma de decisiones que les afectan.
- Campañas de sensibilización: Implementación de campañas de sensibilización para combatir la xenofobia y la discriminación hacia los inmigrantes.
- Apoyo a las asociaciones de inmigrantes: Fortalecimiento de las asociaciones de inmigrantes como agentes clave en la integración de sus miembros.

Para implementar esta propuesta, se sugiere un plan de atención integral que incluya las siguientes acciones:

Reactivación de mesa de coordinación: Con la participación de todas las instituciones implicadas (gobierno autónomo, ayuntamientos, entidades sociales, etc.) para coordinar las acciones y garantizar una respuesta efectiva a las necesidades de los migrantes.

Actualización de un diagnóstico de la situación: Realizar un estudio detallado de la situación de los inmigrantes en Canarias para identificar las principales carencias y necesidades, donde se contemplen los llegados por vía que no son marítimas.

Asignación de recursos económicos: Garantizar desde el gobierno nacional la dotación presupuestaria necesaria para la implementación de las medidas propuestas.

Seguimiento y evaluación: Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones llevadas a cabo y realizar los ajustes necesarios.

La implementación de esta propuesta reportará numerosos beneficios tanto para los inmigrantes como para la sociedad canaria en su conjunto, pues favorecerá una mayor integración social: fortaleciendo la convivencia y el enriquecimiento cultural, reducción de la economía sumergida al fomentar la regularización y el acceso al empleo formal, una mejora de la imagen de Canarias, posicionando a las Islas como un territorio acogedor y solidario, porque el pueblo canario tiene una gran experiencia vital de emigración.

Si esta propuesta se lleva a cabo de manera coordinada y con la voluntad política necesaria, puede contribuir a construir una sociedad canaria más justa y equitativa para todos.

Como activistas sociales que apoyan la migración las Organizaciones pueden desarrollar sus planes de cooperación al migrante, como:

1. Atención directa y personalizada:

- Puntos de encuentro: Establecer espacios físicos o virtuales donde los recién llegados puedan recibir información, orientación y apoyo en su idioma.
- Voluntariado lingüístico: Crear un programa de voluntariado donde hablantes nativos de diferentes idiomas puedan ofrecer clases de español o de otros idiomas relevantes.
- Redes de apoyo: Conectar a los recién llegados con familias de acogida, vecinos solidarios o grupos de apoyo mutuo.
- Asesoramiento legal: Brindar información sobre los derechos de los migrantes, los trámites administrativos y los recursos disponibles.

2. Sensibilización y difusión de información:

- Campañas de información: Diseñar y difundir materiales informativos en diferentes idiomas sobre los servicios disponibles, los derechos y los recursos para los migrantes.
- Redes sociales: Utilizar las redes sociales para compartir información relevante y conectar a personas que buscan ayuda.
- Colaboración con medios de comunicación: Establecer alianzas con medios locales para difundir mensajes positivos sobre la migración y la integración.

3. Formación y capacitación:

- Talleres de orientación: Organizar talleres sobre cómo orientarse en la nueva ciudad, cómo acceder a servicios básicos (salud, educación, vivienda) y cómo buscar empleo.
- Cursos de español: Ofrecer cursos de español adaptados a los diferentes niveles y necesidades de los participantes.
- Formación en competencias digitales: Ayudar a los migrantes a adquirir las habilidades digitales necesarias para buscar empleo, acceder a información y comunicarse.

4. Apoyo en la búsqueda de empleo:

- Bolsa de trabajo: Crear una bolsa de trabajo especializada para migrantes, conectando la oferta y la demanda laboral.
- Preparación para entrevistas: Ofrecer talleres de preparación para entrevistas de trabajo y asesoramiento en la elaboración de currículums.
- Emprendimiento: Promover el emprendimiento entre los migrantes, ofreciendo asesoramiento y apoyo para la creación de pequeñas empresas.

5. Incidencia política:

- Advocacy: Abogar por políticas públicas que favorezcan la integración de los migrantes y la protección de sus derechos.
- Colaboración con instituciones: Trabajar en estrecha colaboración con las administraciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades relevantes para mejorar la situación de los migrantes.

6. Actividades culturales y de ocio:

- Eventos culturales: Organizar eventos culturales que permitan a los migrantes conocer la cultura local y expresar su propia identidad.
- Actividades de ocio: Promover actividades de ocio y tiempo libre para favorecer la integración social.

7. Atención a las necesidades específicas:

- Mujeres migrantes: Ofrecer programas específicos para atender las necesidades de las mujeres migrantes, como talleres de empoderamiento y prevención de la violencia de género.
- Menores no acompañados: Brindar protección y apoyo a los menores no acompañados, garantizando su acceso a la educación, la salud y una vivienda adecuada.
- Personas con discapacidad: Facilitar el acceso a los servicios y recursos para las personas migrantes con discapacidad.

Es importante destacar que todas estas acciones deben realizarse desde una perspectiva de solidaridad, respeto a la diversidad y promoción de los derechos humanos. Al involucrar a los propios migrantes en la planificación y ejecución de estas actividades, se garantiza que las acciones sean más efectivas y respondan a sus necesidades reales.

Las acciones emprendidas a nivel comunitario y estatal en Canarias y en España, insisten en la necesidad de implementar medidas efectivas de solidaridad y corresponsabilidad entre territorios. Proponen la creación de un mecanismo extraordinario que permita redistribuir de forma equitativa a los menores no acompañados, garantizando siempre su bienestar y derechos. Consideran que esta medida aliviaría las presiones que actualmente enfrentan comunidades como Canarias, Ceuta y el País Vasco debido a la concentración de llegadas. De esta forma, los máximos mandatarios de Canarias y Euskadi buscan seguir dando pasos que permitan avanzar en una respuesta “a la dramática situación que están viviendo las comunidades autónomas situadas en la Frontera Sur, Canarias y Ceuta, pero también Euskadi, Frontera Norte”.

La propuesta subraya que es responsabilidad del Gobierno central coordinar un sistema de distribución justa y eficaz, con un compromiso explícito de recursos materiales y

financieros que respalden a las comunidades receptoras. El modelo de distribución sugerido se basa en cinco indicadores clave: población total, menores acogidos (media de acogimientos por cada 100.000 habitantes en los últimos seis meses), PIB per cápita, tasa de desempleo y solidaridad histórica (número de menores acogidos en los últimos cinco años). Estas medidas, aunque no integrales, en aras de evitar los impactos abordados en la ponencia, requieren urgencia. Esta propuesta, según Vega (2025) coincide con un notable repunte migratorio en Canarias, donde recientemente han llegado más de 2.000 personas, elevando a 5.812 el número de menores no acompañados bajo tutela del Gobierno canario.

Referencias bibliográficas

- Basualdo, L. (2017) Inclusión diferencial de extranjeros/migrantes a trasplantes de órganos: dilemas éticos frente a “prácticas no éticas” *EMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.*, Brasilia, v. 25, n. 50, ago. 2017, p. 65-80
- Habermas, J. (2010) Facticidad y validez. *Sobre el Derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta, Madrid.
- Mucharraz G, José LM Palomares, JM. s/f. Caso de ética: Boyas naranjas para migrantes. En *Anáhuac*. Universidad Anáhuac de México. Documento de Estudio. <https://www.anahuac.mx/mexico/biblioteca/sites/default/files/2024-04/Boyasnaranjas.pdf>
- Niño Arnaiz, B (2022) Ética de las migraciones, fronteras y movilidad humana *Oxímora. Revista internacional de ética y política* núm. 21. Jul-dic 2022. ISSN 2014-7708. PP. 1-21 DOI: <https://10.1344/oxi.2022.i21.39374>
- ONU. (2018) Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018. <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>
- ONU. (2024) Acerca de la migración y los derechos humanos. *Migración y derechos humanos*. <https://www.ohchr.org/es/migration>
- Oquendo, A. (2004) Dilemas políticos, *Polis*, 7. <https://journals.openedition.org/polis/6337>
- Ortiz X. y Arroyave L. (2023) La política migratoria de Estados Unidos y sus implicaciones en América Latina. *De Justicia*. <https://www.dejusticia.org/column/la-politica-migratoria-de-estados-unidos-y-sus-implicaciones-en-america-latina/>
- Rodríguez, R. (2022) Política migratoria en las islas Canarias: violaciones de derechos humanos durante la pandemia. *Derecho PUCP*, 2022, (89), pp. 37–75 <https://www.scopus.com/results/results.uri?st1=Inmigraci%C3%B3n+en+Canarias&st2=&s=TITLE%28politica+AND+migratoria+Canarias%29&limit=10&origin=searchbase&sort=plf-f&src=s&sot=b&sdt=b&sessionSearchId=10650c3a701355d444aab8022c6d0b94>
- Ruíz-Cano, Jennifer, Cantú-Quintanilla, Guillermo R., Ávila-Montiel, Diana, Gamboa-Marrufo, José Domingo, Juárez-Villegas, Luis E., de Hoyos-Bermea, Adalberto, Chávez-López, Adrián, Estrada-Ramírez, Karla P., Merelo-Arias, Carlos A., Altamirano-Bustamante, Myriam M., de la Vega-Morell, Nahum, Peláez-Ballestas, Ingris, Guadarrama-Orozco, Jessica H., Muñoz-Hernández, Onofre, Garduño-Espinosa, Juan, & Grupo de Estudio

- sobre Dilemas Éticos HIMFG-IPADE, (2015). Revisión de modelos para el análisis de dilemas éticos. *Boletín médico del Hospital Infantil de México*, 72(2), 89-98. <https://doi.org/10.1016/j.bmhmx.2015.03.006>
- Vega, G. (2 de enero de 2025) Canarias cierra 2024 con el mayor número de migrantes llegados de su historia. En El País. <https://elpais.com/espana/2025-01-02/canarias-cierra-2024-con-el-mayor-numero-de-migrantes-llegados-de-su-historia.html>
- Villarreal E. Visbal G. (2013) Dilemas éticos. *Salud Uninorte*. Barranquilla (Col.) 2013; 29 (1): 113-123 <http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v29n1/v29n1a13.pdf>
- WEB ACNUR- ONU. (2025). Asilo y migración. <https://www.acnur.org/asilo-y-migracion>
- WEB Global Exchange (2023) No es sólo el fuego: Ciudadanos y sociedad civil organizada de la región Norte y Centroamérica exigen fin a la actual política migratoria. Disponible en https://globalexchange.org/its-not-just-the-fire-citizenship-and-organized-civil-society-of-the-north-and-central-america-region-demand-the-end-of-the-current-migration-policy/?gad_source=1&gclid=Cj0KCQiAv628BhC2ARIsAIJiK-fL0mnUdLM8IEWTyWlskKRTv0Jqtc6T859ra6sXfzA3wSFmdF5soEaAigGEALw_wcB
- WEB UNIR-México (2018) El dilema de la ética política y la corrupción diabólica de la Democracia. <https://mexico.unir.net/noticias/derecho/el-dilema-de-la-etica-politica-y-la-corrupcion-diabolica-de-la-democracia/>